

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA VIAJE CULTURAL 4° AÑO B - ESCUELA LUIS M. MARTINEZ G.

HUEPIL, 11 DE ABRIL DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 643 / DE 2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
4. La solicitud por SEP N° 72 de fecha 08 de Abril del 2014, emanada por el Director (s) del Departamento de Administración Educacional Municipal.
5. El Ordinario N° 80 de fecha 07 de Abril de 2014 de la Escuela D – 1228 de Huepil.
6. El Programa "Viaje Cultural del Cuarto año B" visita biblioteca viva del mall mirador Bio – Bio y museo de la Historia Natural Concepción (Coronel) para Alumnos del 4° año B Escuela Luis M. Martínez González a realizarse el día 17 de abril de 2014, donde solicitan colaciones y transporte .
7. La posibilidad de financiar programa "Viaje Cultural del Cuarto año B", Escuela Luis Martínez González, donde solicitan colaciones y transporte.

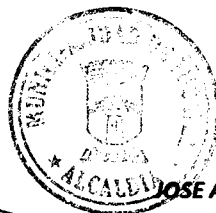
DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para el programa "Viaje Cultural del Cuarto año B" visita biblioteca viva del mall mirador Bio – Bio y museo de la Historia Natural Concepción (Coronel) para Alumnos del 4° año B Escuela Luis M. Martínez González a realizarse el día 17 de abril de 2014, donde solicitan colaciones y transporte, por un valor de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas y 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal, de la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/GEPL/REMC/LAVR/msma

